



**COSTA RICA**  
**GOBIERNO DEL BICENTENARIO**  
2018 - 2022



**Instituto sobre Alcoholismo  
y Farmacodependencia**

---

# **Informe de Seguimiento**

## **Plan Operativo Institucional**

### **2019**

**Julio 2019**

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....	2
Marco Filosófico Institucional .....	2
Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales:.....	3
Estructura Programática y Presupuestaria .....	4
GESTIÓN FINANCIERA .....	5
GESTIÓN PROGRAMÁTICA.....	7
INDICADORES – METAS PROGRAMADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	7
Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT). .....	7
Matriz de seguimiento sectorial Metas Programas del PNDIP 2019-2022 (AL 30 DE JUNIO DEL 2019).....	8
SEGUIMIENTO DE METAS – ANÁLISIS POR PROGRAMAS .....	9
Programa 1: Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.....	9
ANEXOS.....	20
Acuerdo de Junta Directiva .....	20

## PRESENTACIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley N°8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y atendiendo requerimiento de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-CIRCULAR 0862-2019 del 28 de junio del 2019, se presenta el informe de seguimiento semestral de metas correspondiente al periodo 2019. Conforme al mencionado oficio, se incluyen los instrumentos que contienen los productos e indicadores planteados dentro de las prioridades institucionales en el Plan Operativo Institucional 2019.

Como parte de la rendición de cuentas, se detalla el cumplimiento a medio periodo de la meta asociada al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. Intervención que busca brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en centros educativos públicos de secundaria.

De igual forma y, al igual que en periodos anteriores, en la modalidad de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se definió como producto la capacitación socioeducativa en la temática de drogas en la población escolar, a través de los programas “Aprendo a Valerme por Mi Mismo” y el Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT). Para dicho producto se elabora un indicador por cada programa, los cuales permiten corroborar el cumplimiento de las metas.

Es de resaltar que, durante el primer semestre, la mayor ejecución del programa de prevención “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” así como de PDEIT, se basan en las coordinaciones y se prioriza la capacitación de docentes para una eficaz ejecución del programa, lo anterior por disposición del ente rector en Educación y debido a consecuencias de actividades que afectaron el desarrollo consecutivo de los procesos educativos en el nivel nacional. Sin embargo, esto no evita que al concluir el período se logre un resultado positivo, en razón de la conclusión de las capacitaciones de niños, niñas y adolescentes que participan en cada uno de los programas.

En materia de tratamiento se definieron dos productos relacionados con la atención médica – psicosocial, el cual se subdivide en ambulatoria y residencial, con indicadores relacionados con la cantidad de pacientes que consultan por primera vez en la vida, los que reciben más de 3 consultas al año, y el porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.

<b>Nombre</b>	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia			<b>N° de cédula jurídica:</b>	3-007-045737.
<b>Domicilio legal:</b>	San Pedro de Montes de Oca.		<b>Dirección:</b>	300 este y 150 sur de la Escuela Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca.	
<b>Teléfono:</b>	2224-4096	<b>Fax:</b> 2224-6762			
<b>Representante legal:</b>	MSc. Eugenia Mata Chavarría. Nombramiento efectuado por Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 17- 2019, celebrada el jueves 6 de junio del 2019.				

## ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

### Marco Filosófico Institucional

La Junta Directiva del Instituto, en sesión ordinaria N° 16-11, realizada el martes 24 de mayo de 2011, mediante acuerdo firme N° 6, aprobó la Misión y la Visión Institucional quedando establecidas de la siguiente manera.

<b>MISIÓN:</b>	Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias
<b>VISIÓN:</b>	Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.
<b>VALORES:</b>	Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo

## Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado
Promoción de estilos de vida saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa.	Retardar el primer contacto y reducir la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de niños, niñas y adolescentes.	Cobertura anual de participación de estudiantes de secundaria y primaria en intervenciones preventivas.
Mejoramiento en la accesibilidad y en la atención integral de las personas con problemas por consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.	Proveer atención integral a la población que ingresa a los servicios institucionales, a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de sustancias psicoactivas.	Incremento de la cobertura de atención de personas que consultas por primera vez en la vida.

## Estructura Programática y Presupuestaria

La estructura programática y presupuestaria del Instituto, cuenta con dos programas sustantivos y un programa de apoyo que contribución a las acciones sustantivas, a saber:

<b>Programa 1.</b>	<b>Misión</b>
Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.
<b>Programa 2.</b>	<b>Misión</b>
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa vela porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas.
<b>Programa 3.</b>	<b>Misión</b>
Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	Este programa brinda el direccionamiento estratégico necesario para el ejercicio de la rectoría del IAFA con el fin de lograr la prestación efectiva de los servicios que inciden en la salud pública.

## GESTIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio 2019, el IAFA cuenta con un presupuesto aprobado de ¢ 15.864.494.474,6, de los cuales se han ejecutado ¢ 5.079.165.558,9, tal y como se muestra a continuación por partida presupuestaria.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto**  
**al 30 de junio de 2019**  
**En millones de colones y porcentaje**

Partida	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	6 588,5	3 051,8	46,3%
1- Servicios	5 533,9	1 509,6	27,3%
2- Materiales y Suministros	570,3	136,4	23,9%
5- Bienes Duraderos	2 427,8	166,8	6,9%
6- Transferencias Corrientes	634,3	214,6	33,8%
9- Cuentas Especiales	109,7		0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>15 864,5</b>	<b>5 079,2</b>	<b>32,0%</b>
Recursos de crédito público			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 864,5</b>	<b>5 079,2</b>	<b>32,0%</b>

Fuente: Registros Sistema ERP, Subproceso Financiero



**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**al 30 de junio de 2019**

Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45%	Factores que afectaron	Acciones correctivas	Responsable, directo de ejecutar las acciones
<b>1- Servicios</b>	Las actividades de capacitación y contratación de publicidad, su punto alto lo tienen programado a partir del segundo semestre.	Realizar una mejor distribución de las actividades durante el primer semestre del año.	Encargada Proceso de Comunicación. Encargados de Organismos Regionales.
<b>2- Materiales y Suministros</b>	El grueso del presupuesto ingresó con la reprogramación, cuyo presupuesto extraordinario fue aprobado por la Contraloría en el mes de mayo, ya que, lo aprobado en el Presupuesto Ordinario no era suficiente para cubrir la totalidad de requerimientos.	Incorporar en el Presupuesto Ordinario el recurso necesario para así no tener que esperar al año siguiente para ajustar sumas e iniciar la ejecución.	Encargada del Subproceso de Servicios Generales. Encargado del Subproceso de Bienes y Servicios.
<b>5- Bienes Duraderos</b>	La construcción del edificio para albergar el CAID y los programas de prevención, no se ha iniciado, ya que están pendientes algunos trámites necesarios. La adquisición de vehículos está programada para el segundo semestre del año.	Iniciar desde el año anterior con los trámites que conllevan el inicio de una construcción, así como la adquisición de bienes duraderos.	Encargada del Subproceso de Servicios Generales.
<b>6- Transferencias corrientes</b>	El Ministerio de Salud, le transfiere a la institución una suma mensual de la totalidad a transferir a las ONG, lo que significa que la ejecución se realiza durante los doce meses del año. Se da el caso de ONG que no firman el Convenio respectivo a partir del mes de febrero, sino hasta después. lo que produce su ejecución puesto que se transfiere el recurso a partir de la firma del convenio. Es importante destacar que el presupuesto estaba calculado para once meses del año.	Insistir con las ONG que deben firmar los convenios a más tardar el 31 de enero o inicios del mes de febrero de cada año.	Comisión de Asignación de Recursos (COMAR). Encargada de Servicios Jurídicos.

Fuente: Subproceso Financiero



## GESTIÓN PROGRAMÁTICA

### INDICADORES – METAS PROGRAMADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 - 2022 de Costa Rica, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia asumió una meta asociada al área de “Salud y Seguridad Social”, específicamente la rectoría “Salud, Nutrición y Deportes”, que están vinculadas a una de las actividades institucionales: Prevención.

#### Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT).

El resultado se vincula con la población de educación de secundaria en condición de vulnerabilidad en el consumo de sustancias psicoactivas de centros educativos públicos. Al finalizar el primer semestre 2019 se reportan 633 estudiantes (288 hombres y 345 mujeres) que han sido intervenidos en el Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana, para un cumplimiento de 6,3% (de 10.000 programados para este año).

En todo caso, el avance en la meta se valora como “De acuerdo a lo programado”, en razón que el plan de acción establece como actividad crítica la intervención directa con la población para el III y IV trimestre del año. El detalle de cumplimiento se observa en la siguiente tabla de acuerdo a la regionalización que utiliza el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN):

Región del MIDEPLAN	Ejecutado al I Semestre			Población Meta
	Estudiantes	Hombres	Mujeres	
Región Central	443	195	248	1.917
Región Chorotega	74	40	34	933
Región Pacífico Central	--	--	--	150
Región Brunca	--	--	--	1.200
Región Huetar Caribe	116	53	63	5.500
Región Huetar Norte	--	--	--	300
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>288</b>	<b>345</b>	<b>10.000</b>

## Matriz de seguimiento sectorial Metas Programas del PNDIP 2019-2022 (AL 30 DE JUNIO DEL 2019)

Sector: Salud, Nutrición y Deportes  
 Ministro Rector: Daniel Salas Peraza

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	META 2019	[Semestre 2019]		De acuerdo con lo programado					
						Valor real (ejecutado)	Presupuesto ejecutado	Oficio (Indicar el número de oficio donde remite la información solicitada)	Avance de la meta (Indicar si está de acuerdo a lo previsto) SI/ NO	Mencione los logros (si las metas están de acuerdo a lo previsto)	Fuente de Verificación ( Informes de la contraloría, datos del INEC, como evidencia).	Factores que contribuyan en el avance de las metas superiores a 125%	Riesgos de que no se cumpla la meta anual
Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT).	Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria.	Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad intervenidos anualmente de forma temprana.	2017: 7.000 estudiantes	2019-2022: 43.000 estudiantes. 2019: 10.000 2020: 10.500 2021: 11.000 2022: 11.500 Central: 9.439 2019: 2.190 2020: 2.300 2021: 2.414 2022: 2.535 Choroteaga: 4.311 2019: 1.000 2020: 1.050 2021: 1.103 2022: 1.158 Pacífico Central: 646 2019: 150 2020: 167 2021: 185	2019: 10.000  Central: 2019: 2.190 Choroteaga: 2019: 1.000 Central: 2019: 150 Brunca: 2019: 1.200 Huetar Caribe: 2019: 5.408 Huetar Norte: 2019: 60	I SEM: 633  Central: I SEM: 433 Choroteaga: I SEM: 74 Pacífico Central: I SEM: 0 Brunca: I SEM: 0 Huetar Caribe: I SEM: 116 Huetar Norte: I SEM: 0	I SEM: 36.470.620  Central: I SEM: 13.786.320 Choroteaga: I SEM: 5.596.500 Pacífico Central: I SEM: 10.00.000 Brunca: I SEM: 810.000 Huetar Caribe: I SEM: 8.998.400 Huetar Norte: I SEM: 6.279.400		Si	Desarrollo de acciones de prevención universal, selectiva e indicada con los educandos, lo cual genera una atención integral. Involucramiento de docentes y personal administrativo tanto en capacitaciones generales, como en las acciones de prevención que se realizan en el centro educativos. Atención oportuna de situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes.		Si bien es cierto la mayor parte de la ejecución de la meta está para el segundo semestre, se ha trabajado de manera oportuna en intervenir estudiantes según la situación lo amerita, con lo cual, se han logrado reportar avances importantes en el I Semestre.	Uno de los mayores riesgos contemplados en esta meta se relacionan con la frecuencia e intensidad de las huelgas que han estado afectando el desarrollo normal del ciclo lectivo, sin embargo, de momento se ha trabajado conforme se tenía proyectado.

## **SEGUIMIENTO DE METAS – ANÁLISIS POR PROGRAMAS**

### **Programa 1: Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**

El IAFA mantiene definido como una de sus prioridades fundamentales el desarrollo e implementación de intervenciones orientadas a mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando al mismo tiempo el autocontrol y la resistencia a la oferta de drogas en la sociedad.

Para llevar a cabo esta prioridad se desarrollan un programa universal para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, mediante el cual se logra como complemento favorecer la promoción de la salud.

Por otra parte, se brinda a la sociedad costarricense el servicio de atención a personas (adultas y personas menores de edad) que presentan trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.

El tratamiento ambulatorio, permite a los pacientes permanecer en su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia, lo que se constituye en un factor positivo en su proceso de recuperación.

El tratamiento bajo modalidad de internamiento tiene como propósito facilitar la recuperación de las personas con trastornos provocados por el consumo de sustancias psicoactivas, es decir, la rehabilitación de los pacientes cuyo consumo no puede ser controlado debido al grado de deterioro alcanzado o a los riesgos que corren las personas, por lo tanto, se busca ofrecer un espacio de contención fuera del entorno generador del consumo.

En este programa se definieron tres productos:

### ***CAPACITACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA TEMÁTICA DE DROGAS***

El resultado se vincula con la población de educación de secundaria en condición de vulnerabilidad en el consumo de sustancias psicoactivas de centros educativos públicos. Para el primer semestre no se tenía programado cobertura de la población beneficiaria, sin embargo, se reportan 633 estudiantes (288 hombres y 345 mujeres) que han sido intervenidos en el Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana, para un avance de 6,3% (de 10.000 programados para este año).

En todo caso, el avance en la meta se valora como **“De acuerdo a lo programado”**, en razón que el plan de acción establece como actividad crítica la intervención directa con la población para el III y IV trimestre del año. El detalle de cumplimiento se observa en la siguiente tabla de acuerdo a la regionalización que utiliza el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN):

Región del MIDEPLAN	Ejecutado al I Semestre			Población Meta
	Estudiantes	Hombres	Mujeres	
Región Central	443	195	248	1.917
Región Chorotega	74	40	34	933
Región Pacífico Central	--	--	--	150
Región Brunca	--	--	--	1.200
Región Huetar Caribe	116	53	63	5.500
Región Huetar Norte	--	--	--	300
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>288</b>	<b>345</b>	<b>10.000</b>

Adicionalmente, se continúa con la implementación del programa nacional de prevención universal “Aprendo a Valerme por Mí Mismo”, basado en el enfoque de habilidades para la vida, que permite ofrecer a los niños y a las niñas de I y II ciclo de educación básica, herramientas adicionales y complementarias a su educación formal, con el fin que a edades tempranas logren desarrollar actitudes que le permitan asumir estilos de vida saludables por medio de aprendizajes significativos, fortaleciendo los factores de protección.

El programa se ejecuta en escuelas del país, con estudiantes de primer y segundo Ciclo de Educación General Básica, pero que tiene impacto en un contexto más amplio, pues también se ven beneficiados con las acciones preventivas la comunidad educativa, es decir, todos los docentes que participan de la aplicación del programa.

Las oficinas regionales del IAFA que ejecutan el programa reportan 11.575 niños y niñas capacitados, de los cuales, 6.273 (3.247 hombres y 3.026 mujeres), corresponden al primer ciclo y 5.302 (2.797 hombres y 2.505 mujeres) al segundo ciclo de la escuela primaria pública. Lo anterior equivale a un cumplimiento del 72,9% en relación a la meta semestral (15.873 estudiantes) pero tan solo un 2,9% en relación a la meta anual (395.862 estudiantes).

Como se observa en el detalle por región al finalizar el semestre, las regiones Brunca, Huetar Caribe, Occidente y Pacífico Central, son las únicas regiones que reportan población capacitada (casos concluidos), ya que en la mayoría de las regionales las capacitaciones ejecutan a partir del segundo semestre del año.

Región del IAFA	I Ciclo			II Ciclo			Total
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Región Brunca.	40	22	18	41	25	16	81
Región Central Este.	--	--	--	--	--	--	--
Región Central Norte Alajuela.	--	--	--	--	--	--	--
Región Central Norte Heredia.	--	--	--	--	--	--	--
Región Central Sureste.	--	--	--	--	--	--	--
Región Central Suroeste.	--	--	--	--	--	--	--
Región Chorotega	--	--	--	--	--	--	--
Región Huetar Caribe.	1.058	527	531	945	496	449	2.003
Región Occidente.	3.403	1.807	1.596	3.134	1.655	1.479	6.537
Región Pacífico Central.	1.772	891	881	1.182	621	561	2.954
<b>Total</b>	<b>6.273</b>	<b>3.247</b>	<b>3.026</b>	<b>5.302</b>	<b>2.797</b>	<b>2.505</b>	<b>11.575</b>

De acuerdo al rango cualitativo definido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para este informe, el avance de la meta es calificado como **"Atraso crítico"**, ya que se contrasta contra el compromiso anual, sin embargo, es importante que se consideren los siguientes aspectos: la institución reporta únicamente procesos de capacitación culminados en su totalidad; la ejecución del programa de prevención en los primeros seis meses del año tiene como finalidad la capacitación de Agentes Multiplicadores (AMES) y el inicio tardío de la intervención con la población meta, en otras palabras se prioriza la capacitación de docentes de los diferentes niveles escolares; la intervención está programada de forma tal que durante el segundo semestre se capacite al 96% de los escolares que cubre el programa.

Por tanto, como dicha meta tiene cumplimiento para el segundo semestre se recalifica la meta como **"De acuerdo a lo programado"**.

Para este producto en particular, se elaboraron dos indicadores:

El primer indicador refleja la cantidad de jóvenes de secundaria que han sido parte del Programa PDEIT, el cual coincide con la meta de la Institución en el PNDIP 2019-2022 ya señalada con anterioridad, cuyo resultado fue de 633 adolescentes (288 hombres y 345 mujeres) capacitados en el programa de prevención, que corresponde a un **6,3%**.

$$\textit{Estudiantes de secundaria intervenidos} = \frac{633}{10.000} \times 100 = 6\%$$

Un segundo indicador refleja la cantidad de niños y niñas capacitados en el segundo ciclo, cuyo resultado alcanzó 11.575 (6.044 hombres y 5.531 mujeres) niños y niñas capacitados, que en términos porcentuales equivale al **2,9%**.

$$\textit{Niños y niñas capacitados en escuelas públicas II Ciclo} = \frac{11.575}{395.862} \times 100 = 3\%$$

Como se mencionó en párrafos anteriores y de acuerdo al comportamiento histórico del programa, a pesar que el avance en el primer semestre es poco por las razones comentadas, se espera que el cumplimiento al final del año sea cercano a la programación establecida, pues, en el segundo semestre, se concentra la mayor cantidad de estudiantes capacitados en razón de la meta anual proyectada.



## ATENCIÓN MÉDICA – PSICOSOCIAL AMBULATORIA

En materia de tratamiento, se ha posibilitado la atención de la población masculina y femenina, adulta y menor de edad, con trastornos por consumo de sustancia psicoactivas en ámbito ambulatorio, lo cual, permite a los pacientes permanecer en su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia, lo que se constituye en un factor positivo en su proceso de recuperación. Por otra parte, es importante recalcar que muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios de tratamiento lo tienen ahora, recibiendo atención por primera vez en el IAFA gracias a la ampliación de la oferta de servicios de la institución con 6 nuevos CAID bajo la modalidad de compra de servicios.

Como se observa en la siguiente tabla, en las oficinas centrales del IAFA, ubicadas en la Provincia de San José, en el cantón de Montes de Oca, es donde se concentra la mayor cantidad de pacientes, 61,3% (9.470 de 15.449) y atenciones, 51,7% (19.520 de 37.729).

Servicio	Valor Meta	Pacientes Reportados	Atenciones	Primera vez en la vida	% de Primera vez en la vida	3 consultas o más en el año	% de 3 consultas o más en el año	
CAID	Coto Brus	500	369	1604	172	46,6%	233	63,1%
	Cartago Central	1 100	861	1820	352	40,9%	206	23,9%
	San Carlos	754	592	1503	251	42,4%	205	34,6%
	Santa Cruz	900	400	1538	179	44,8%	209	52,3%
	Limón Central	1 200	680	1663	335	49,3%	10	1,5%
	San Ramón	510	501	1637	193	38,5%	217	43,3%
	Aguirre	600	427	1709	178	41,7%	233	54,6%
	Puntarenas Central	800	622	2446	217	34,9%	348	55,9%
<b>Total</b>	<b>6.364</b>	<b>4.452</b>	<b>13.920</b>	<b>1.877</b>	<b>42,2%</b>	<b>1.661</b>	<b>37,3%</b>	
Atención a pacientes	Desintoxicación	5800	6583	11043	3420	52,0%	2172	33,0%
	Seguimiento	4700	2887	8477	607	21,0%	895	31,0%
	<b>Total</b>	<b>10.500</b>	<b>9.470</b>	<b>19.520</b>	<b>4.027</b>	<b>42,5%</b>	<b>3.067</b>	<b>32,4%</b>
Centro PME	Intensivo Diurno	350	112	903	73	65,2%	62	55,4%
	Valoración	2100	1172	1494	868	74,1%	150	12,8%
	Consulta Externa	300	243	1892	113	46,5%	--	--
	<b>Total</b>	<b>2.750</b>	<b>1.527</b>	<b>4.289</b>	<b>1.054</b>	<b>69,0%</b>	<b>212</b>	<b>13,9%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.614</b>	<b>15.449</b>	<b>37.729</b>	<b>6.958</b>	<b>45,0%</b>	<b>4.940</b>	<b>32,0%</b>	



En este producto se definieron dos indicadores: El primero establece que la meta del año 2019 es atender en los servicios ambulatorios al menos a un 36% de las personas que demandan tratamiento por primera vez en la vida en diversas localidades del país, siendo que del total de personas atendidas en los primeros seis meses del año (15.449) un 45,0% (6.958 personas) consultaron por primera vez en la vida, se obtiene un cumplimiento del 125% en relación a lo planteado, valorándose la meta **“De acuerdo con lo programado”**.

$$\textit{Personas que consultan por primera vez en la vida} = \frac{45}{36} \times 100 = 125\%$$

El segundo indicador se relaciona con el porcentaje de pacientes que consultan en tres o más ocasiones los servicios ambulatorios del IAFA (sin tomar en cuenta los servicios de valoración). La meta se estableció en un 38% de los pacientes atendidos en los servicios y al finalizar el primer semestre 2019 el resultado alcanzado indica que un 32% de los pacientes atendidos recibieron tres o más consultas. Es decir, de los 15.449 pacientes atendidos (sin tomar en cuenta los servicios de valoración), 4.940 personas se encontraban dentro del criterio de medición establecido.

De igual forma, si bien es cierto, el resultado del indicador indica que se está por debajo de la meta establecida, se esperaría que al final del periodo éste sea igual o al menos resulte cercano al establecido. Según el grado de avance obtenido, **84,2%**, se valora esta meta como **“De acuerdo a lo programado”**.

$$\textit{Pacientes que reciben 3 o más consultas} = \frac{32}{38} \times 100 = 84\%$$

## ATENCIÓN MÉDICA – PSICOSOCIAL RESIDENCIAL

El programa residencial del IAFA está dirigido a personas menores de edad, entre 12 y 18 años no cumplidos. El tratamiento que se les brinda busca, en términos generales, lograr una estimulación de la conducta positiva para su rehabilitación. El servicio está dotado actualmente de 24 camas, 14 para personas menores de sexo masculino y 10 para personas menores de sexo femenino.

En este producto se definieron dos indicadores: El primer indicador, establece que la meta del año 2019 es atender en los servicios bajo internamiento a 165 personas menores de edad, durante el primer semestre se mantuvieron en internamiento un total de 66 menores de edad (40 hombres y 26 mujeres), lo que equivale a un cumplimiento del 40%, y una valoración de “Con riesgo de cumplimiento”.

$$\text{Personas menores de edad ingresados} = \frac{66}{165} \times 100 = 40\%$$

El segundo indicador se relaciona con el porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico, para lo cual, la Institución definió obtener para el año 2019, el 60% de egresos por cumplimiento terapéutico. Al finalizar el semestre, se generaron 48 egresos de personas menores de edad (36 hombres y 12 mujeres), sin embargo, tan solo 31 pacientes reportaron cumplimiento terapéutico (23 hombres y 8 mujeres), es decir, lograron culminar su proceso el 65% de las personas menores de edad. Por tanto, se da un cumplimiento del 108,3% valorándose como “De acuerdo a lo programado”.

$$\text{Pacientes con cumplimiento terapéutico} = \frac{65}{60} \times 100 = 108\%$$

	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tipo de atención</b>			
Primera vez en la vida	31	13	44
Subsecuentes	15	7	22
<b>Tipo de egreso</b>			
En tratamiento al 30 junio 2019	10	8	18
Concluyeron el programa	23	8	31
Otros movimientos	13	4	17
Salida no autorizada	12	4	16
Salida autorizada	1		1
<b>Total de PME atendidas</b>	<b>46</b>	<b>20</b>	<b>66</b>

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Avance de metas de producción**  
**al 30 de junio de 2019**

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Estudiantes de secundaria intervenidos (programa de Intervención Selectiva)	10.000	633	6%	X		
	Niños y Niñas Capacitados en escuelas públicas (Aprendo a Valerme por Mi Mismo)	395.862	11.575	3%	X		
Atención médica - psicosocial ambulatoria	Personas que consultan por primera vez en la vida	36%	45%	125%	X		
	Porcentaje de pacientes que reciben 3 o más consultas	38%	32%	84%	X		
Atención médica - psicosocial residencial.	Porcentaje de personas atendidas	100%	40%	40%		X	
	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico	60%	65%	108%	X		
					5	1	0

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación.  
 Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.

	De acuerdo a lo programado (45% o más)
	Con riesgo de cumplimiento (26% - 44%)
	Atraso crítico (0% - 25%)

Licda. Patricia Araya Sancho, Dr. Franklin Jiménez Rojas, Dra. Fabiola Jiménez Jiménez  
 Encargada Organismos Regionales/CAID, Encargado Atención a Pacientes, Encargada  
 Centro de Atención para Personas Menores de Edad  
[paraya@iafa.go.cr](mailto:paraya@iafa.go.cr) / [fjimenez@iafa.go.cr](mailto:fjimenez@iafa.go.cr) / [faiimenez@iafa.go.cr](mailto:faiimenez@iafa.go.cr)

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto**  
**y ejecución de los recursos asociados**  
**al 30 de junio 2019**  
**en millones de colones y porcentaje**

Producto	Indicador	Meta			Grado de avance			Recursos Estimados		Porcentaje de ejecución
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	X			Programados	Ejecutados	
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Porcentaje de colegiales intervenidos	100%	6%	6%	X			39,6	7,9	20%
	Porcentaje de escolares capacitados	100%	3%	3%	X			2.137,3	776,1	36%
Atención médica - psicosocial ambulatoria	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida	36%	45%	125%	X			1.943,6	918,7	47%
	Porcentaje de pacientes que reciben 3 o más consultas	38%	32%	84%	X					
Atención médica - psicosocial residencial	Porcentaje de personas atendidas	100%	40%	40%		X		1.550,3	697,2	45,0%
	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico	60%	65%	108%	X					
<b>Total de recursos</b>					<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>			

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación.  
Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.

	De acuerdo a lo programado (45% o más)
	Con riesgo de cumplimiento (26% - 44%)
	Atraso crítico (0% - 25%)

Licda. Patricia Araya Sancho, Dr. Franklin Jiménez Rojas, Dra. Fabiola Jiménez Jiménez  
Encargada Organismos Regionales/CAID, Encargado Atención a Pacientes, Encargada Centro de Atención para  
Personas Menores de Edad  
[paraya@iafa.go.cr](mailto:paraya@iafa.go.cr) / [fjimenez@iafa.go.cr](mailto:fjimenez@iafa.go.cr) / [fajimenez@iafa.go.cr](mailto:fajimenez@iafa.go.cr)

## Datos de las Jefaturas de los Programas

Patricia Araya Sancho  
Encargada Organismos Regionales/CAID  
[paraya@iafa.go.cr](mailto:paraya@iafa.go.cr)  
2224-6122 ext 242

Franklin Jiménez Rojas  
Encargado Atención a Pacientes  
[fjimenez@iafa.go.cr](mailto:fjimenez@iafa.go.cr)  
2224-6122 ext 110

Fabiola Jiménez Jiménez  
Encargada Centro de Atención para Personas Menores de Edad  
[fajimenez@iafa.go.cr](mailto:fajimenez@iafa.go.cr)  
2224-6122 ext 303



**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Factores que inciden en el cumplimiento de metas de producción e indicadores y acciones correctivas**  
**al 30 de junio 2019**

Meta de producción (MP) o Indicador (i)	Factores	Acciones Correctivas	Responsable <sup>1/</sup>
1. Porcentaje de personas atendidas	<p>El servicio residencial es contra demanda.</p> <p>Los servicios de primer contacto (valoración) ubicados en el Centro para la Atención para la Persona Menor de Edad, han determinado que una cantidad importante de dicha población que consulta por problemas derivados por el consumo de sustancias psicoactivas, puede ser atendida en servicios ambulatorios y por ende no llegar al ámbito de internamiento.</p> <p>Se ha reducido la referencia de pacientes de parte de otras instancias públicas, en particular del Patronato Nacional de la Infancia y de los Juzgados de la República.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de referencia y contrareferencia por medio de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE) conformada por IAFA, ICD, MEP, CPJ, Dirección General de Adaptación Social, CCSS, PANI, Poder Judicial, IMAS y; la Comisión Nuevos Horizontes – PANI - IAFA, con el fin que una mayor cantidad de población que pueda requerir los servicios, tenga acceso a los mismos.</p>	Dra. Fabiola Jiménez Jiménez

<sup>1/</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Fuente: Informe de Seguimiento de Medio Periodo, 2019

**Datos de la Jefatura del Programa**

Fabiola Jiménez Jiménez  
 Encargada Centro de Atención para Personas Menores de Edad  
[fajimenez@iafa.go.cr](mailto:fajimenez@iafa.go.cr)  
 2224-6122 ext 303




